



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 001047-2025-014965

Jaen, 29 de mayo de 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° D268-2025-GR.CAJ-DRS-
HGJ/DE



Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO
Diana Mercedes FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/05/2025 05:03 p. m.

VISTO:

El Expediente N° 001047-2025-014965, su Provéido N° D2240-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, relacionado a la aprobación del Plan Anual de Simulacro Multipeligro en el Hospital General de Jaén - 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 26842 – Ley General de Salud - en los artículos III y VI del Título Preliminar, establece que toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley; es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 2° y 3° de la Ley N° 28551 - Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencias, tiene por objeto establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Define a los planes de contingencia como instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastre, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos"; Es obligación de todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que conducen y/o administran empresas, instalaciones, edificaciones y recintos, elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que desarrolle.



Firmado digitalmente por
BOLIVAR JOO Diana Mercedes
FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 29/05/2025 05:02 p. m.

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo; con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, la preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Firmado digitalmente por
JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU
20453744168 soft
Hospital Jaén - OPPE - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 29/05/2025 10:35 a. m.

Que, el artículo 19° de la citada Ley , así como su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°048-2011-PCM, establecen acciones para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, a ello se le denomina Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, dentro de los cuales se consideran a los programas presupuestales estratégicos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres y otros programas que estuvieran relacionados, en el marco del presupuesto por resultados, de ello el Programa Presupuestal Multisectorial más importante diseñado en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, es el PP 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre";



Firmado digitalmente por
ZAMORA CORDOVA Wilmer
FAU 20230089630 soft
Hospital Jaén - OA - Adm.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 28/05/2025 02:33 p. m.



Firmado digitalmente por
CAMPOS GARCIA Alan Yoelsy
FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 28/05/2025 12:31 p. m.

Av. Pakamuros Nro. 1289

(076)431400

www.qob.pe/hospitaljaen

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 2XB3K



Que, el PP 0068: "*Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre*", contempla como población objetivo toda la población del país y como Resultado específico, la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural o Inducido por el hombre con secuela de desastres, tiene como marco legal para su diseño e implementación, el Decreto de Urgencia N° 024-2010, que ha dispuesto su Implementación Inicial como Programa Presupuestal Estratégico denominado "*Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres*" (PPE-023) en el marco del Presupuesto por Resultados;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 precisa en su artículo 39°, que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es de carácter obligatorio en las entidades públicas debiendo formular, aprobar y ejecutar, entre otros, los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres y el plan de contingencia;

Que, con Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027; la misma que es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales en el marco de sus competencias;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los "*Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia*", cuyo numeral 5.1 define como Plan de Contingencia a los procedimientos específicos establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, cuyo propósito entre otros es proteger la vida humana y el patrimonio, el mismo que se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población;

Que, por Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA.2019-DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"; cuyo objetivo es establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la Inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre en el marco de la Ley N° 29664;

Que, la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo general "*Establecer disposiciones generales relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectora; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud*";

Que, el numeral 6.1.4 literal a) de la citada norma; señala que se consideran documentos técnicos entre otros a, planes de diversa naturaleza; y lo define como aquella publicación que contiene información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él. (...);

Que, el responsable del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de la entidad, sustenta la necesidad de aprobación del referido "Plan Anual de Simulacro Multipeligro en el Hospital General de Jaén – 2025", el cual tiene como finalidad servir como guía, para que en el momento en que ocurra algún evento adverso, ya sea natural o



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

causado por el hombre, podamos responder de manera adecuada y minimicemos el número de víctimas en el Hospital General de Jaén; correspondiendo formalizar su aprobación mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y contando con los vistos correspondientes, con las facultades establecidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR, la Dirección del Hospital General de Jaén;

RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Simulacro Multipeligro en el Hospital General de Jaén - 2025, que en anexo a folios veinte (20) forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Coordinador del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, la implementación y cumplimiento del plan aprobado en el artículo presentante.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, <https://www.gob.pe/hospitaljaen>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO

Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 1 - 20	

PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO EN EL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025



	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 2 - 20	

DIRECTORA EJECUTIVA

Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo

COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Lic. María Milagros Llanos Tantalean

ELABORADO POR

Lic. Stalyn Rojas Ramírez

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 3 - 20	

PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Fases	Responsable	Visto Bueno y Sello
Adaptado por:	Centro de prevención y control de emergencias y desastres	
Revisado por:	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	
Revisado por:	Unidad de Gestión de la Calidad	
Aprobado por:	Dirección Ejecutiva	

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 4 - 20	

CONTROL DE CAMBIOS

Número de Revisión	Descripción del Cambio	Versión	Fecha	Responsable
0	Primera versión	001	14/05/2025	Programa presupuestal 068

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 5 - 20	

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	FINALIDAD	6
III.	OBJETIVOS.....	6
	3.1. Objetivo general	6
	3.2. Objetivos específicos.....	7
IV.	BASE LEGAL.....	7
V.	AMBITO DE LA APLICACIÓN.....	8
VI.	CONTENIDO	8
	6.1. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO	8
	6.2. ARTICULACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA	9
	6.3. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS.....	10
	6.4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	15
	6.5. MONITORED Y EVALUACION	16
VII.	RESPONSABILIDADES	16
VIII.	ANEXOS.....	17

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 6 - 20	

I. INTRODUCCIÓN

Nuestro país se encuentra ubicado en la región conocida como "Cinturón de Fuego del Pacífico", debido a que en esta región se originan aproximadamente el 85% de los terremotos que ocurren en el mundo, además de la importante actividad volcánica. Todo este proceso es debido a la interacción de las placas tectónicas y que en el caso del Perú la placa de Nazca choca con la Sudamericana a una velocidad relativa de 10 cm/año, siendo la placa de Nazca la que se introduce por debajo de la Sudamericana dando origen al proceso conocido como subducción.

Los estudios actuales no han encontrado una manera de predecir los sismos; sin embargo, se puede reducir los daños personales y materiales siguiendo una serie de normas o indicaciones importantes a seguir antes, durante y después de ocurrir el sismo. El éxito de estas indicaciones va a depender de la seriedad y responsabilidad con que cada persona las asuma o las ponga en práctica.

Algunos de los requisitos para la realización de un simulacro hospitalario con los que cuenta actualmente en la institución son el personal brigadista de intervención inicial, señalización de zonas seguras y rutas de evacuación del hospital. Actualmente la institución cuenta con el centro e prevención y control de emergencias y desastres, responsable de la elaboración y cumplimiento de los planes de gestión de riesgo de nuestra institución.

El simulacro permite evaluar el Plan de Respuesta ante Emergencia y Desastres de nuestro Hospital, además de medir nuestra capacidad de respuesta frente a un evento adverso. Este ejercicio práctico implica, la participación de nuestros trabajadores y movilización de recursos. Las víctimas probables son efectivamente presentadas y maquilladas a través de un guion, y la respuesta se mide en tiempo real, evaluando las acciones realizadas y los recursos utilizados.

II. FINALIDAD

La finalidad del presente plan de simulacro multipeligro, es la de servir como guía, para que en el momento en que ocurra algún evento adverso, ya sea natural o causado por el hombre, podamos responder de manera adecuada y minimicemos el número de víctimas en el Hospital General de Jaén.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación en el usuario interno y externo de las diferentes áreas y que le permita responder adecuadamente frente a una situación emergencia o desastre.

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 7 - 20	

3.2. Objetivos específicos

- ✓ Evaluar las coordinaciones interinstitucionales para la respuesta como la P.N.P., C.G.B.V.P., Municipalidad de Jaén, RIS Jaén y otras que conforman la plataforma provincial.
- ✓ Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como grupo de trabajo de intercambio de información para la respuesta inmediata post sismo.
- ✓ Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la Evaluación de daños Análisis de Necesidades, Evaluación rápida y EDAN Preliminar.
- ✓ Evaluar el Plan de Respuesta ante Emergencias y Desastres del Hospital General de Jaén frente a un evento adverso, rutas de evacuación de las diferentes áreas y la implementación del área de expansión interna.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 26482. Ley General de Salud
- ✓ Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
- ✓ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- ✓ Decreto Supremo 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospital
- ✓ Seguros frente a Emergencias y Desastres
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM; que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD-2014-2021
- ✓ Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres o Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba las Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004- OGDN/MINSAV.OI
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Resolución N° 001-2025-PCM/SGRD de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, aprueba simulacros y simulaciones para el periodo 2025-2027 en Perú.

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 8 - 20	

V. AMBITO DE LA APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria para los órganos y unidades del Hospital General Jaén, que garantizan el normal desarrollo de las actividades.

VI. CONTENIDO

6.1. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO

6.1.1. ANTECEDENTES

En los últimos cinco años, se han reportado en la provincia de Jaén, fenómenos naturales tales como: Inundaciones, deslizamientos y sismos; del mismo modo, se han reportado peligros de origen antrópico dentro de los que destacan los incendios forestales, epidemias, contaminación ambiental, accidentes y contingencias localizadas en las distintas zonas de la ciudad.

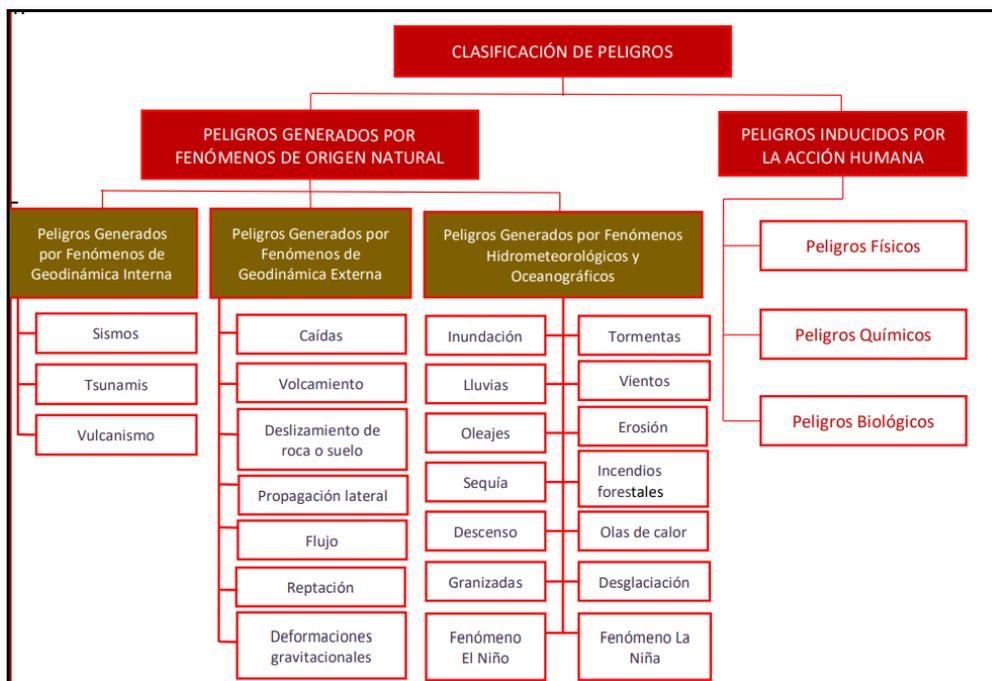
Cuadro N° 01. Eventos de importancia para la salud en los últimos años

EVENTO	LUGAR	FECHA
Covid- 19.	Jaén, Nivel Nacional	2020 -2022
Inundación	Hospital General Jaén	Octubre -2021
Sismos	21 km al O de San Ignacio, San Ignacio - Cajamarca	15/11/2022 - Imprevisible.
Accidentes de transito	Provincia de Jaén - calles y carreteras a nivel regional.	2023 - Imprevisible.
Friaje – Bajas temperaturas.	Provincia a de Jaén	Mayo a Agosto del 2023
Manifestaciones/ convulsión social	Jaén / Nivel nacional	Diciembre - 2022
Intoxicación alimentaria	Caserío Pachapiriana / distrito de Chontalí /Jaén	Diciembre - 2023

6.1.2. PROBLEMÁTICA (MAGNITUD Y CARACTERIZACION)

Particularmente, los peligros se clasifican en i) Peligros generados por fenómenos de origen natural: a) Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Interna, b) Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa, c) Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos; y ii) Peligros inducidos por la acción humana (Grafico N° 1).

Gráfico N° 01. Clasificación de los peligros



6.2. ARTICULACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA

6.2.1. ARTICULACION ESTRATEGICA

Objetivo Estratégico Institucional del PEI:

OEI.13: Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, en sus acciones estratégicas institucionales.

Acción Estratégica Institucional:

AEI.13.01: Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca.

AEI.13.02: Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.

6.2.2. ARTICULACION OPERATIVA

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 10 - 20	

Cuadro N° 02. Articulación operativa con las actividades operativas del POI

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	03
	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	01
	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UNIDAD IMPLEMENTADA	01

6.3. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

6.3.1. DESCRIPCION OPERATIVA, UNIDAD DE MEDIDA, METAS Y RESPONSABLE

Cuadro N° 03. Descripción operativa, unidad de medida, metas y responsable

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RESPONSABLE
Evaluar las coordinaciones interinstitucionales para la respuesta como la P.N.P., C.G.B.V.P., Municipalidad de Jaén, RIS Jaén y otras que conforman la plataforma provincial.	Coordinaciones interinstitucionales con la plataforma provincial de defensa civil.	REPORTE	1	CPECED
Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como grupo de trabajo de intercambio de información para la respuesta inmediata post sismo.	Establecer la comunicación (interna y externa) como grupo de trabajo para el intercambio de información para la respuesta inmediata post sismo.	REPORTE	1	CPECED BRIGADA

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 11 - 20	

Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la Evaluación de daños. Análisis de Necesidades, Evaluación rápida y EDAN Preliminar.	Realizar la Evaluación de daños Análisis de Necesidades, Evaluación rápida y EDAN Preliminar	REPORTE	1	CPECED BRIGADA GTGRD
Evaluar el Plan de Respuesta ante Emergencias y Desastres del Hospital General de Jaén frente a un evento adverso, rutas de evacuación de las diferentes áreas y la implementación del área de expansión interna.	Implementar el Plan de Respuesta ante Emergencias y Desastres del Hospital General de Jaén frente a un evento adverso.	INFORME	1	CPECED BRIGADA GTGRD

6.3.2. COSTEO POR ACTIVIDAD

Cuadro N° 04. Costeo por actividad

ACTIVIDAD	COSTO/ PRESUPUESTO
Desarrollo de simulacros en gestión reactiva	3,000.00

6.3.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Los simulacros a ejecutarse durante el año 2025 son 03, los cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

Cuadro N° 05. Programación anual de simulacros multipeligros para el año 2025

Simulacro	Fecha	Hora	Tipo	Denominación
Primer simulacro	30 de mayo	10.00 horas	Diurno	Multipeligro
Segundo simulacro	15 de agosto	15.00 horas	Vespertino	Multipeligro
Tercer simulacro	13 de octubre	20 horas	Nocturno	Multipeligro

El simulacro se desarrollará según lo siguiente:

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 12 - 20	

A. ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE

Cuadro N° 06. Escenario del simulacro

Parámetros del Sismo.	<p>Magnitud: 8. (Mw) Magnitud del Momento.</p> <p>Epicentro referencial: 66 km al Oeste de Pimentel, Chiclayo — Lambayeque.</p> <p>Profundidad: 42 Km.</p> <p>Intensidad: VI</p> <p>Duración: Un minuto (Señal de la alarma simula vibración del sismo).</p> <p>En la provincia de Jaén y alrededores provoca pérdidas humanas, materiales y económicas. Cientos de heridos y fallecidos, así como el colapso de centros de salud.</p> <p>Los daños en el hospital son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caída de estanterías, vidrios y otros. Como consecuencia, existe 01 herido con corte en la cabeza por vidrio. 2. 01 herido por caída en las escaleras mientras evacuaba. 3. Llegada de numerosos heridos graves, referidos al servicio de emergencia, lo que hace necesario a utilizar las áreas de expansión interna.
-----------------------	---

B. ACCIONES DE PREPARACION Y COORDINACION

a. Planeamiento

Resolución N° 001-2025-PCM/SGRD de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, aprueba simulacros y simulaciones para el periodo 2025-2027 en Perú, con las modificaciones que corresponde a nuestra institución de salud para la atención de víctimas ante situaciones de emergencias y desastres.

b. Organización

- Reunión de coordinación del grupo de trabajo en gestión de riesgo de desastre, que además deberá organizar el simulacro con la finalidad de obtener competencias que permitan evaluar y tomar decisiones frente a los incidentes adversos que se puedan presentar,

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 13 - 20	

- Población a participar: personal asistencial y usuarios externos, así como pacientes ambulatorios del hospital general de Jaén.
- Coordinar con la oficina de comunicaciones para la difusión del evento, y emisión de videos o altoparlantes para difundir el evento en el hospital.
- Difusión del plan de simulacro a los miembros del GTGRD, brigadistas y al personal en general.
- Designación de personal para la realización del simulacro (brigadistas), y observadores internos (evaluadores)
- Se realizará reuniones con los brigadistas para informar y convocar su participación, así como para la asignación de sus funciones durante el simulacro.
- Se evaluará utilizando el formato de evaluación de simulacro y evaluación de daños post impacto.
- Coordinación con oficinas del hospital para apoyo en las realizaciones del simulacro: oficina de comunicaciones — difusión para sensibilización, oficina de mantenimiento y servicios generales -señalizaciones, servicio de transporte ambulancias, oficina de logística — abastecimiento de insumos, departamento de medicina, cirugía y enfermería — movilización de personal para apoyo en atención de pacientes prioridades I, II, III; y movilización de camillas y sillas de ruedas de los diferentes servicios.
- Coordinación con las diferentes instituciones de la plataforma provincial, CEPECED RIS Jaén, policía nacional, bomberos, seguridad ciudadana y otras.
- Activación del sistema de alarma: El sistema de alarma será activado por el sistema de alarma y por las sirenas de las ambulancias.
- Rutas de evacuación y zonas de seguridad debidamente señalizada; evacuación interna y externa del personal a las zonas seguras las cuales están señalizadas, marcadas o pintadas. Los brigadistas ayudaran en el proceso de evacuación.
- Las comunicaciones se harán por radio UHF
- Evaluación del sistema de comunicación (reporte al COE regional). Se evaluará los siguientes medios: radio HF.

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 14 - 20	

c. Ejecución

Momento previo

Reunión del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre (GTGRD), para detallar las condiciones para su realización.

Verificar la situación del personal que participará en el ejercicio.

El escenario del simulacro debe contar con las condiciones necesarias de seguridad para evitar accidentes de los participantes.

Designar los evaluadores del GTGRD y asignarles un área a supervisar

Distribuir las fichas de evaluación del simulacro a los evaluadores y brigadistas de evaluación de daños para su posterior remisión al COE — DIGER.

Distribución de víctimas simuladas según zonas de riesgo del hospital.

Ejecución de propiamente dicha

Orden de ejecución por parte del coordinador general del simulacro (presidente del GTGRD). Se activará por el sonido de las ambulancias

Marcar la hora de inicio "hora cero" por parte del coordinador general del simulacro con lo que se activa el plan hospitalario de simulacro.

Duración del ejercicio de evacuación 15 minutos o los necesarios luego de los cuales se dará la orden de retorno a sus áreas de trabajo.

Implementación del puesto de comando

Levantamiento de las carpas de atención de víctimas simuladas

Movilización de las brigadas y ambulancias para la ubicación y movilización de los heridos a la zona destinada para el acopio de víctimas para su posterior triaje.

El equipo de triaje realizará la clasificación de víctimas según prioridad y el traslado de las mismas a las áreas de atención destinadas según prioridad (servicio de emergencia: prioridad I y atención prioridad II y III)

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 15 - 20	

Duración del ejercicio de atención de víctimas en masas 45 minutos, tras el inicio del simulacro

Reporte de datos mediante formatos EDAN

d. Evaluación

Terminada la ejecución del simulacro, el GTGRD y los servidores se dirigen a la unidad de gestión del riesgo, acto seguido se instala la sala de crisis para situaciones de emergencias y desastres, y se realiza el proceso de evaluación en base a la ficha de evaluación de daños, el mismo que se consolidará en un informe final.

El comandante de incidente realiza un reporte de daños hipotético según los datos brindados por la brigada EDAN, con la ayuda del anexo, y realizara el reporte radial al COE salud - DIGER.

C. ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Representa la estructura orgánica que el hospital adoptará para dar cumplimiento a las acciones de respuesta previstas. Las funciones generales y composición básica de cada órgano son:

Funciones de los Equipos Operativos, Centro de Operaciones de Emergencia (COE) — Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario.

Formación de Equipos de atención hospitalaria

El personal del hospital que se integre a los equipos debe presentarse en el Área de espera donde el responsable designará sus funciones en coordinación con CI.

Equipo de atención hospitalaria	Responsabilidades
Equipo de triaje hospitalario	Personal de emergencia.
Equipo de atención prioridades	Personal trauma shock, tópicos de emergencia.

6.4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La implementación del presente documento plan de actividades no demanda presupuesto adicional alguno, toda vez que se financiara de forma progresiva con el PIM (presupuesto institucional modificado)

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 16 - 20	

asignado al PP0068: "REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" en sus diferentes productos y subproductos, mediante fuente de financiamiento recursos ordinarios.

6.5. MONITORED Y EVALUACION

Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente Plan estarán a cargo del Equipo de Gestión del Hospital General de Jaén en coordinación con la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital General de Jaén como secretaria técnica. El GTGRD-HGJ, diseñar las necesidades en los escenarios de su competencia, asimismo difundir la aprobación del plan y remitir los preparativos para el inicio de su ejecución. Al termino del mismo, presentarán ante el Equipo de Gestión el consolidado de actividades ejecutadas.

VII. RESPONSABILIDADES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
EQUIPO ESTRATEGICO	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos por desastres
RESPONSABLE TECNICO	Lic. Stalyn Rojas Ramírez
EQUIPO DE APOYO	Brigada hospitalaria

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 17 - 20	

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: GUION DE SIMULACRO DE SISMO

HORA	SITUACION	ACCIONES ESPERADAS
09:00		Preparación y caracterización de los heridos simulados
10.00	¡SISMO! Se activan las alarmas que representan el movimiento vibratorio	Las personas dentro del local institucional se ubican en zonas de seguridad internas. El brigadista de protección y evacuación llama a la calma y orienta la acción
10.01	El sismo a terminado (fin de la alarma)	Evacuación del personal hacia las áreas de seguridad externas y puntos de reunión señalizados y establecidos previamente
10.01 a 10.10	Evacuación a zonas seguras	Acciones en el círculo de seguridad. Liderazgo y asignación de funciones. Reporte al personal de seguridad sobre personas que no evacuaron
10.10 10.20	<p>Acciones en simultaneo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acciones en el círculo de seguridad por trabajadores liderad por brigadistas. Comando, control y comunicaciones Definición de funciones de sistemas de comando de salud y EDAN preliminar 	<p>Acciones en el círculo de seguridad de trabajadores y pacientes liderado por brigadista.</p> <ol style="list-style-type: none"> Autoprotección: cada uno verifica si ha sufrido de algún daño físico. Personal comienza a hacer llamadas al 119 y mensajes de texto a sus familiares para verificar activación de sus propios planes de familiares. 119 + 1 Numero de celular: Dejar mensaje de texto 119 + 2 Numero de celular: Escuchar mensaje de texto Personal de brigada da inicio a la identificación y triaje de heridos apara su derivación y atención medica dentro del círculos de seguridad Se inicia la verificación de personal que logro evacuar según registro, a cargo de brigadistas, así como de pacientes. <p>Acciones de la máxima autoridad. del establecimiento según el plan de contingencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> El director del hospital o quien asuma el mando de acuerdo al plan de respuestas, da mensaje de calma a los trabajadores: MSJ 1 "Nos hemos estado preparando para este momento, los brigadistas por favor mantener la calma y el orden en los puntos de reunión. -Este es el momento de verificar la comunicación con sus familiares vía mansaje de texto. No usar llamadas por celular. MSJ2 ""Verificar si hay heridos para su atención por los brigadistas y derivación al ACV ubicado al frente de emergencia para su evaluación en el más breve plazo por favor no ingresar al establecimiento por su seguridad.

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 18 - 20	

HORA	SITUACION	ACCIONES ESPERADAS
		<p>Determina la activación del plan de respuesta a emergencias y desastres.</p> <p>MSJ 3 “En estos momentos se activa el plan de respuesta a emergencias y desastres y el Sistema de comando de Salud.</p> <p>Definición de funciones de sistema de comando de salud y EDAN.</p> <p>1. Según el plan de contingencia define las funciones del sistema de comando salud:</p> <p>Jefe de operaciones: estará a cargo de las acciones de respuesta.</p> <p>Jefe de logística: encargado de centralizar y distribuir los recursos que demanden los equipos de respuesta. Implementación y operatividad de las áreas de expansión dispuestas en sus respectivos planes de respuesta.</p> <p>Oficial de seguridad: Determinar cordón de seguridad y control de puertas de ingreso y salida del Hospital. Define EDAN.</p> <p>Oficial de enlace – EMED Salud: Establece enlace vía comunicación alterna (Radio).</p> <p>Todo el personal desde el lugar donde se encuentre orientaran y ayudaran a los pacientes, que se dirigirá por la Ruta de Evacuación, asignada a su Zona de Reunión en forma rápida pero segura y siguiendo las pautas y señales de seguridad.</p>
10.15	Se evidencia destrucción moderada, en viviendas y edificios, se observan decenas de personas solicitando ayuda para la atención de víctimas	Se realiza la atención de víctimas según las coordinaciones previas. Se instalan Puestos médicos de avanzada para concentración de víctimas, asignación de prioridades de tratamiento (triaje), estabilización de pacientes agudos y coordinación con ambulancias para el traslado de pacientes a hospitales según capacidad resolutive o por situación de sobredemanda.
10.20 a 10.30	Atención de pacientes (coordinación de referencias)	<p>Coordinar la derivación de pacientes a Hospitales con mayor capacidad resolutive según triaje o capacidad de atención por sobredemanda. Recepción de pacientes tarjeta amarilla o tarjeta rojas (según corresponda) de las IPRESS del primer nivel de atención)</p> <p>Solicitar apoyo, según las coordinaciones previas, para el traslado de víctimas hacia IPRESS de mayor complejidad y/o especializadas.</p> <p>El responsable de evaluación de daños informa que el local del hospital no ha sufrido daños mayores. El comandante de</p>

	PLAN ANUAL DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN - 2025			
	Versión: 001	Fecha: 13/05/2025	Páginas: 19 - 20	

HORA	SITUACION	ACCIONES ESPERADAS
		incidentes dispone del retorno del personal a sus ambientes de trabajo
10.30 a 11.00	COE Salud solicita evaluación preliminar de daños	Remitir al EMED salud de la DIRESA y en simultaneo Evaluación rápida EDAN Salud (vía radial) al COE salud.
		El sistema de comando de salud hospitalario evalúa la situación y remite el formulario preliminar EDAN Salud al EMED salud y COE salud, en un plazo no mayor de 2 horas post incidente.
11.00 a 12.00	La máxima autoridad informa sobre el desarrollo de acciones de respuesta	<p>1.- Máxima autoridad explica el plan de simulacro y de continuidad de operaciones de su institución y como se ha ido implementando.</p> <p>2. reporta el estado de y situación del Hospital en la primera hora de reporte (en un evento de sismo real el tiempo de inicio de reporte a COE salud con sistemas alternos de comunicación demora mínimo de 1 hora en Lima y 6 horas en regiones)</p> <p>La máxima autoridad da las gracias por la participación en el simulacro.</p>

ANEXO 2: SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

Se ha implementará el sistema de comando de incidentes, el cual se identifica mediante un organigrama, los/as representantes que implementaran las funciones del SCIH en el Hospital General de Jaén, disponiendo de un/a comandante de incidentes, oficiales de enlace y jefes de sección con su respectivo equipo como fuerza de tarea, así mismo en la organización debe constar el nombre y número de contacto de los encargados de la implementación de dicho modelo de organización.

